



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control  
Interno :**

Aidee Sánchez Corredor

**Período evaluado:**

Noviembre de 2016 a Febrero de 2017

**Fecha de elaboración:**

Febrero de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014, se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno en el Jardín Botánico José Celestino Mutis con corte al 28 de febrero de 2017.



Para la elaboración del presente informe se tomaron como referentes los informes de auditorías, informes de ley y seguimientos realizados por la OCI durante el periodo señalado

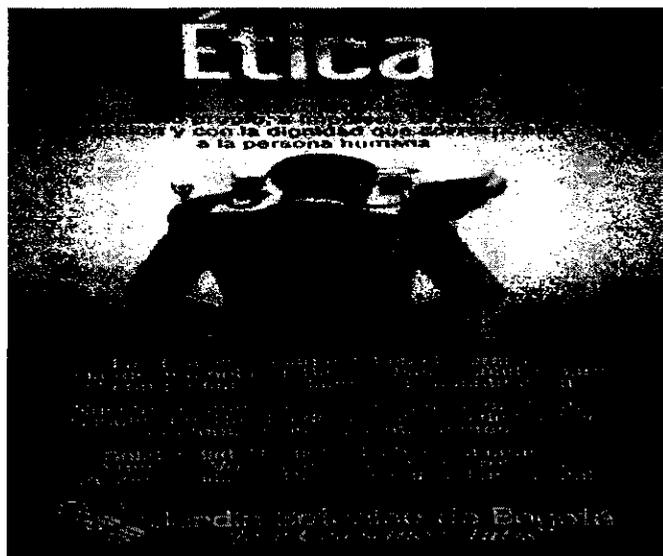


## Módulo 1 PLANEACION Y GESTION

### 1.1. Talento Humano

#### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

En cumplimiento de la normatividad vigente, la entidad cuenta con el Código de Ética adoptado mediante Resolución 480 de 2011, así mismo, mediante la resolución 065 del 11 de marzo de 2016 se nombraron los Gestores de Ética del Jardín Botánico José Celestino Mutis, los cuales han desarrollado importantes esfuerzos con el fin de fortalecer la gestión ética y mejorar el clima organizacional con la coordinación con el grupo de talento humano, buscando la apropiación de los valores éticos de la entidad. En el mes de noviembre, desde Talento Humano y con el fin de sensibilizar a servidores públicos y demás colaboradores de la entidad acerca de los principios y valores éticos, se elaboró y difundió el folleto Ética en el que se define la Ética como una Actividad personal puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana.



#### Desarrollo del Talento Humano

En el marco del Plan de capacitación adoptado mediante la resolución 081 del 30 de Marzo de 2016, el Area de Talento Humano reporto en la hoja de vida de sus indicadores un porcentaje de cumplimiento del plan de 94.74% resultado de la realizacion de 36 capacitaciones de las 38 programadas, entre las capacitaciones que se dictaron tenemos:

CAPACITACIONES	
1.	Reinducción al servicio Público
2.	Seminario nacional cómo aplicar correctamente la normatividad y los formularios de evaluación del desempeño de los empleados públicos
3.	Congreso jefes de talento humano y comisiones de personal
4.	Inducción al sistema integrado de gestión
5.	Cómo aplicar correctamente la normatividad vigente en el área de talento humano en el sector público.
6.	Cómo aplicar correctamente las novedades en la contratación estatal.
7.	Protección de los recursos públicos
8.	Capacitación acuerdos de gestión y evaluación temporales.
9.	Capacitación enfocada a la adaptación al cambio, la cual fortalece el clima organizacional institucional

Fuente: Talento Humano JBB

El plan de bienestar adoptado mediante la resolución 082 del 30 marzo de 2016, se cumplió en un 100 %. Así mismo, mediante la resolución 307 del 19 de Octubre de 2016 se adoptó el plan de incentivos para los servidores públicos del Jardín Botánico, de igual manera, y en el marco del plan, el 10 de noviembre de 2016, se expidió la Resolución No. 337 en la que se ordena el pago de incentivos.

Como parte del plan de bienestar durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de Bienestar	
1.	Entrega de Bonos parques de diversión del día de los niños.
2.	Entrega de bonos de cultura recreación y deporte.
3.	Entrega de bonos de integración familiar.
4.	Entrega de bonos de niveles de excelencia.
5.	Acto protocolario de reconocimiento de incentivos y 20 años de servicios.
6.	Entrega de los incentivos a los mejores servidores públicos por nivel.
7.	Entrega de bonos de los niños.
8.	Celebración de navidad, novena de aguinaldos como cierre de vigencia

Fuente: Talento Humano JBB

Se destaca que el 24 de febrero de 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998, se dio inicio a las jornadas de inducción y reinducción con la participación de los servidores públicos de planta.

## 1.2 Direccionamiento Estratégico

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Atendiendo la necesidad de actualizar la plataforma estratégica de la entidad y en un ejercicio participativo que comenzó en el mes de junio de 2016 durante las jornadas de inducción y reinducción en el que se contó con la participación de todos los colaboradores del Jardín Botánico de Bogotá, y que continuo con mesas de trabajo las que participaron los directivos, en el mes de diciembre se actualizaron la misión y la visión, las mismas fueron publicadas en la página web y se pueden encontrar en el link <http://www.jbb.gov.co/index.php/nuestro-jardin/mision-y-vision>, la Oficina de Control Interno recomienda reforzar los ejercicios de socialización de la misión y la visión a todos los niveles de la entidad.

En el mes de enero de 2017 la Oficina de control interno elaboro el informe de gestión por dependencias en el que recalco el llamado a las diferentes dependencias para que elaboren los planes de acción; atendiendo la recomendación de la oficina de Control interno, se están elaborando los planes de acción por dependencias, para la vigencia del año 2017, para avanzar en la elaboración del plan de acción y en un ejercicio participativo, la Secretaria General convoco a una reunión a los colaboradores de todas las áreas que la componen, esta reunión se llevó a cabo el día 20 de febrero.

En el marco del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 la entidad publicó en la página web, el Plan de acción para el año 2017 que se encuentra en el link: [http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_2017.pdf](http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/PLAN_DE_ACCION_2017.pdf), así mismo, y en cumplimiento de los Decretos 1510 de 2013 y artículo 73 de la Ley 1474 de 2013 se publicaron en la página web el Plan Anual de Adquisiciones del JBB y el Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estos se pueden ver en el link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/plan-anual-de-adquisiciones-paa>, y [http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/plan\\_accion\\_PAAC.xlsx](http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/plan_accion_PAAC.xlsx) respectivamente; se destaca que la construcción del plan de acción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano involucro un ejercicio en el que se contó con la participación de colaboradores de diferentes niveles y dependencias.

Los proyectos de inversión que desarrolla el Jardín Botánico José celestino Mutis, y que se articulan con el Plan de Desarrollo Bogotá mejor para Todos, son:

1. 315: Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos.
2. 1119: Planificación y gestión del paisaje en la malla verde urbana para mejorar la calidad ambiental del Distrito.
3. 1121: Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región.
4. 1124: Educación y participación en una Bogotá para todos.
5. 1139: Comunicación para promover la cultura ambiental desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

## 1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La entidad cuenta con 13 procesos, cada proceso cuenta con sus respectivos instructivos, procedimientos y/o manuales para la ejecución de las actividades.

Durante este periodo, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y luego de revisar la pertinencia de su actualización, algunos de los procesos actualizaron sus procedimientos, los procedimientos que fueron actualizados, se publicaron en la herramienta USIG y son los siguientes:

### PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS ENTRE NOVIEMBRE 2016 y FEBERO 2017

CODIGO	NOMBRE	PROCESO
PE.01.01.03	Formulación, publicación, actualización y seguimiento del plan anual de adquisiciones	Planeación
PM.03.06.04	Semilleros de Investigación Comunitaria	Apropiación del Conocimiento
PA.01.02.01	Planificación de la Capacitación y Evaluación de la Eficacia	Gestión del Talento Humano
PA.02.01.04	Expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Gestión Recursos Financieros
M.03 PA 04	Manual para la publicación de documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP	Gestión Contractual
PA.04.01.10	Modalidad de contratación por Licitación Pública o Selección Abreviada	Gestión Contractual
PA.05.02.01	Instalación, configuración y administración de aplicativos	Gestión de la Tecnología
	Política de Seguridad Vial	
	Política de Prevención: alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas	Gestión Precontractual y Contractual
PM. 03.06.01	Interpretación Ambiental	Apropiación del Conocimiento
PM. 03.06.04	Semilleros de investigación comunitaria	Apropiación del Conocimiento
PA. 07.02.04	Transferencias Documentales	Gestión Documental

Fuente: USIG

## 1.2.4 Indicadores de Gestión

Se evidencia que la entidad cuenta con instrumentos de medición y seguimiento, que permiten determinar eficacia, eficiencia y efectividad, en cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales y de desempeño de los procesos, es así que en el mes de enero de 2017 la Oficina Asesora de Planeación publicó el documento titulado "Informe de Autoevaluación de la

Gestión” que fue elaborado con base en la información reportada por los responsables y/o delegados de cada uno de los procesos en las hojas de vida de los indicadores de gestión; para el análisis se tomó la batería completa de indicadores de gestión del JBB con corte a diciembre de 2016, es decir 68 (sesenta y ocho), los cuales contribuyen a medir la gestión de los 13 (trece) procesos que conforman el Mapa de Procesos y cumplimiento de los 17 (diecisiete) Objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de esta manera la entidad dio cumplimiento al (i) Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 en lo que respecta a los elementos “Indicadores” y “Autoevaluación de Control y Gestión”; (ii) Algunos de los indicadores de gestión de los procesos misionales se encuentran alineados a las metas PMR (Productos, Metas y Resultados) y proyectos de inversión, los cuales a su vez están articulados al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos. El documento concluye que de acuerdo al resultado de los indicadores, el cumplimiento de las metas en general fue satisfactorio.

### 1.3 Administración del Riesgo

En el marco de la Ley 1474 de 2011, y tomando como referente lo estipulado en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2", y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", en el mes de enero de 2017 con la asesoría de la oficina Asesora de planeación y con el acompañamiento de la oficina de Control Interno, se revisaron los mapas de riesgos de corrupción de los diferentes procesos, la matriz de riesgos de corrupción fue publicada en la página web de la entidad para la recepción de los comentarios y observaciones de los ciudadanos y partes interesadas. De igual manera, la Oficina de Control interno realizó seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión con corte a 31 de diciembre de 2016, el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción fue publicado en la página web el día 16 de enero de 2017, el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y a los mapas de riesgos de gestión fue publicado en el mes de enero en la herramienta interna unidad SIG.

En el ejercicio de revisión por la Dirección que se desarrolló en tres jornadas durante el mes de diciembre, se trató el tema de riesgos haciendo énfasis en la importancia de mantener el constante monitoreo y la formulación de controles que eviten su materialización.

Es importante destacar que en la reunión del comité directivo del día 22 de Diciembre se aprobó y adopto mediante acta del comité la Política de Administración del Riesgo.

## Módulo 2 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 2.1 Componentes: Autoevaluación Institucional

En el Jardín Botánico de Bogotá, las diferentes áreas responsables de los proyectos reportan a la Oficina de Planeación la información sobre el avance de sus metas, así mismo, en el marco de los comités directivos que se realizan de forma semanal se hace seguimiento permanente al avance de los diferentes proyectos y cumplimiento de metas; por otra parte, y con una

periodicidad mensual, luego de analizar la información reportada por las áreas responsables de los proyectos, la Oficina de Control Interno elabora el Informe de Seguimiento a Metas y a la Ejecución Presupuestal, que se envía a la directora de la entidad, y se discute en el comité directivo, con base en los informes mencionados anteriormente se realizan los ajustes que se requieran en caso de ser pertinente.

## 2.2 Auditoría Interna

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías, la oficina de control interno realizó en el mes de noviembre de 2016 la Auditoría al Cumplimiento del Artículo 5 del Decreto Distrital 371 de 2010, (De los Sistemas de Control Interno en el Distrito Capital), cumpliendo con el cien por ciento (100%) de lo planeado en términos de auditorías para el año 2016, además de esta auditoría, entre los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017, la oficina de control interno realizó las siguientes evaluaciones y seguimientos: Informe de Austeridad de gasto, seguimiento al plan de mejoramiento por procesos, seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, Seguimiento a la implementación del plan de acción de Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, Seguimiento a los mapas de riesgos por proceso e institucional, Informe sobre la directiva 003, Informe sobre Quejas, Sugerencias y Reclamos, Seguimiento a la implementación del sistema integrado de gestión Seguimiento a las funciones del comité de conciliación, Informe de Evaluación por Dependencias, Informe de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo, Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, e Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable entre otros, efectuando para cada caso las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento institucional.

## 2.3 Plan de mejoramiento

Producto de la Auditoría de regularidad realizada en el año 2016, por la Contraloría de Bogotá en la que se audito la gestión de la entidad durante la vigencia 2015, la entidad suscribió el Plan de Mejoramiento en el que se formularon acciones tendientes a subsanar o corregir los hallazgos de orden administrativo que el ente de control identificó. Es de anotar que durante los diferentes comités tanto de Control interno como comités directivos y en mesas de trabajo con los directivos/ líderes de proceso, se ha hecho énfasis en la importancia de llevar a cabo las acciones formuladas dentro de los términos suscritos en el plan y se le ha indicado a los diferentes procesos que como ejercicio de autocontrol se debe realizar monitoreo permanente de modo que no se repitan las situaciones que originaron los mencionados hallazgos.

Por otra parte y en cumplimiento del rol de Evaluación y seguimiento, y en el marco de los procedimientos PV 01.03.02 y PV 01.02.01 la Oficina de Control Interno hizo seguimiento al cumplimiento y avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento por procesos en el mes de diciembre (corte a noviembre de 2016) y al cumplimiento y avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el mes de enero de 2017 (corte a diciembre de 2016), la matriz del plan de mejoramiento consolidado con el respectivo seguimiento se encuentra publicada tanto en la herramienta interna USIG como en

la pág. web de la entidad, en la columna seguimiento de la entidad se registran las acciones que se realizaron relacionadas con la acción propuesta, y en la columna grado de avance de la matriz la OCI registra la calificación del avance de la ejecución de la acción con una calificación que va de 0 a 100 obteniéndose como resultado de la acción cumplida (100).

De las 71 acciones a las que la OCI le hizo seguimiento determino cerrar 56 por cumplimiento de la acción, los soportes del cumplimiento de dichas acciones reposan en la oficina de Control interno y en las diferentes dependencias.

La oficina de control interno realiza seguimientos trimestrales por parte de los auditores, de acuerdo al procedimiento mejora PV.01.03 establecido por la entidad.

En cuanto al plan de mejoramiento por procesos, la Oficina de Control Interno hace seguimiento al avance de las acciones formuladas con corte al mes de mayo y al mes de noviembre, sin embargo, y en cumplimiento del rol de asesoría y acompañamiento de la oficina, se estuvo trabajando en conjunto con los procesos en el seguimiento al cumplimiento de las diferentes acciones de mejora, de manera que con corte al mes de Octubre y luego de verificar las evidencias de cumplimiento, quedaron abiertas 68 observaciones, cuyas acciones se encontraban en ejecución, o no se habían comenzado a desarrollar, durante el periodo evaluado, Noviembre 2016 a Febrero 2017, y producto de las auditorias, evaluaciones, informes y arqueos realizados por la Oficina de Control Interno se incorporaron doce (12) acciones nuevas, de esta forma, luego del seguimiento realizado en mes de noviembre de 2016 de un total de 80 observaciones, fueron cerradas por cumplimiento 33, y 47 permanecen abiertas.

La Oficina de Control Interno de forma permanente y en pro de la mejora continua de la gestión en la entidad, hace énfasis en la importancia de la formulación y cumplimiento de las diferentes acciones inmersas en los planes de mejoramiento, llamando la atención sobre la necesidad de formular acciones que ataquen la causa que origina los hallazgos y/u observaciones.

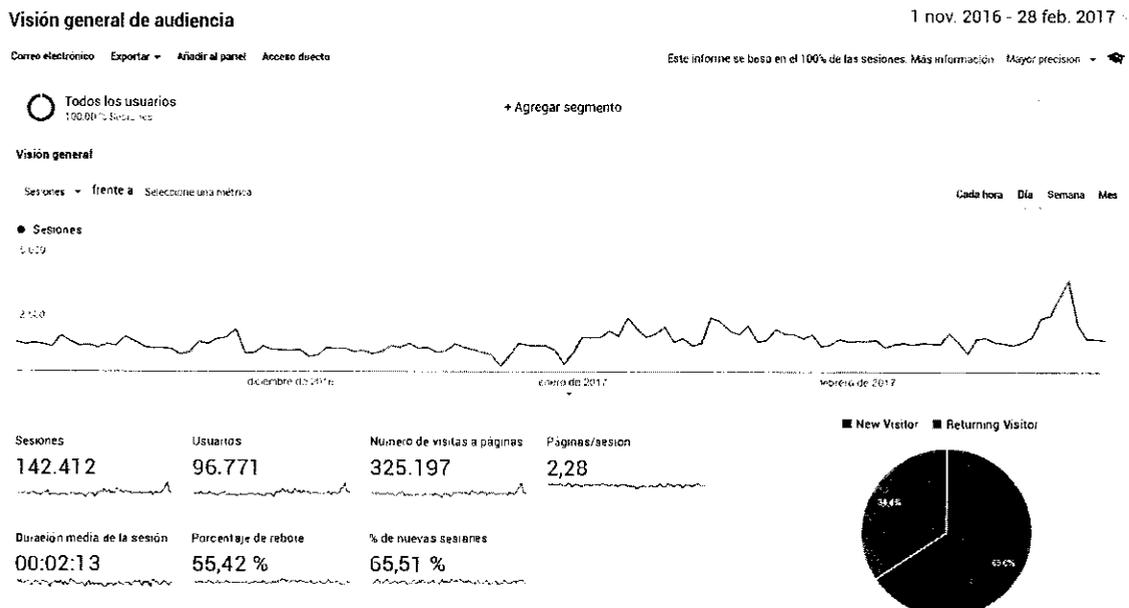
## EJE TRANSVERSAL

### 2. Información y Comunicación

Teniendo presente que la Información y la Comunicación constituyen herramientas fundamentales en la gestión de la entidad, ya que permiten al ciudadano y partes interesadas conocer el quehacer institucional mediante la difusión permanente de las diferentes actividades de impacto en la ciudad, y así mismo, posibilitan la articulación de los diferentes procesos al interior del JBB mediante la divulgación y socialización de la información que producen las diferentes dependencias en el ejercicio de sus funciones y que en conjunto contribuyen al logro de los objetivos misionales, para lograr lo anterior, este proceso se ha venido fortaleciendo.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en la página web se ha continuado con la publicación y actualización de la información publicada en el link de transparencia.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, se comunica e interactúa con los usuarios y partes interesadas a través de diferentes medios entre los cuales tenemos el uso de plataformas virtuales las redes sociales mostrando los siguientes resultados durante el periodo evaluado:



### Usuarios de plataformas virtuales

Los seguidores en este periodo aumentaron de la siguiente forma:

- Noviembre: 1274
- Diciembre: 594
- Enero: 1490
- Febrero: 1539

Se cuenta con 53994 usuarios en redes sumando twitter, Instagram y Facebook, entre el 1 de noviembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017 las interacciones en Twitter, Facebook e Instagram fueron: 34.664, las interacciones que se midieron en las tres redes fueron: Likes, Retweets o Compartidos, Menciones y Comentarios.

En comunicación Interna se realizaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis



1. Campaña de Día de No carro para entidades del distrito diciembre, enero y febrero.
2. Campaña de ética laboral para los servidores del Jardín Botánico, área de talento humano Secretaría general
3. Campaña de autocontrol - Control interno. 2 pantallazos
4. Campaña para implementar técnicas japonesas (Consejos para mejorar desarrollo laboral) Planeación
5. Campaña de salud ocupacional y seguridad en el trabajo - Secretaría general
6. Campaña informativa para plan anticorrupción - Planeación
7. Campaña SIG para fomentar el conocimiento de la herramienta - Planeación
8. Diseño de invitación y diplomas conmemorativos de 20 años de servicio y mejor empleado de la entidad.
9. Campaña de movilidad Te reto a Moverte. Se incentivó a los colaboradores para ganar el reto de uso de bicicleta.

#### ELEMENTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA AJUSTES

- ✓ La Oficina de Control Interno reitera el llamado para que en la formulación de los planes de mejoramiento tanto los suscritos con la Contraloría de Bogotá como los institucionales, se propongan y ejecuten acciones que ataquen las causas que originaron los hallazgos y/u observaciones, con el fin de que no se presenten hallazgos repetitivos.
- ✓ En cuanto al componente de Direccionamiento Estratégico se recomienda a cada una de las dependencias, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, elaborar el plan de acción para este se constituya en la herramienta guía de navegación que contribuya al logro de los objetivos planteados y enriquezca el actuar y la gestión.
- ✓ Se observa que de la batería de 68 indicadores de gestión 63 son de eficacia- resultado por lo que se recomienda trabajar en la formulación de indicadores de impacto.
- ✓ En cuanto al elemento riesgos se recomienda revisar los mapas de riesgos y hacer las actualizaciones que se consideren pertinentes, teniendo en cuenta los cambios en los

Av calle 63 No. 68-95  
Tel 4377060  
www.jbb.gov.co  
Info Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá  
José Celestino Mutis

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

contextos internos y externos así como, revisar las recomendaciones que hace la oficina de Control Interno y que se registran en la matriz de seguimiento para que esta herramienta tenga más incidencia en la gestión institucional.

- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda reforzar los ejercicios de socialización de la misión y la visión a todos los niveles de la entidad.
- ✓ Continuar con la actualización de la página web de acuerdo a la ley 1712 de 2014
- ✓ No obstante se destaca el fortalecimiento del eje transversal de comunicaciones, es imperativo que se haga una revisión de la implementación de los planes de las tecnologías de la Información, dado que las herramientas tecnológicas se constituyen en requisito prioritario para el cumplimiento de la gestión.
- ✓ Es necesario que se asegure la entrega a la Oficina de Control Interno de información veraz, confiable, actualizada y oportuna, para que de esta manera la labor de evaluación y mejora que esta oficina realiza redunde en la mejora de la gestión y en general del Sistema de Control Interno.



AIDEE SANCHEZ CORREDOR  
Jefe de Control Interno  
Jardín botánico José Celestino Mutis

Elaboro: Esmeralda Herrera Velosa  
Profesional de Apoyo OCI